



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Noviembre de 1980

Expediente N° 8.267/80

RES. N° 208/80

VISTO:

La Solicitud de Compras que corre a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Dr. Luis R. Saravia, Director del Proyecto Seduv, solicita la adquisición de Muebles de Oficina, con destino a las tareas del Programa "Uso de Recursos climáticos y materiales locales en el acondicionamiento/ de viviendas rurales y semirurales del N.O.A.";

CONSIDERANDO:

Que los materiales solicitados son necesarios para un buen desempeño de las tareas mencionadas;

Que por el monto estimado de ésta compra de \$5.450.000.- (PESOS CINCO / MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL), corresponde el llamado a Licitación / Privada de acuerdo a las escalas del Decreto N° 88/80;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado, y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 265/80;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Llamar a Licitación Privada N° PS 1/80, para la adquisición de/ Muebles de Oficina con destino a las Tareas del Programa "Uso de Recursos // Cilmáticos y materiales locales en el acondicionamiento de viviendas rurales y semirurales del N.O.A.-

ARTICULO 2°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1980 a horas 11,00 en el local de la Secretaría del Departamento de / Ciencias Exactas - Ruta 9 - Km. 7 - Camino a Vaqueros - Salta.-

ARTICULO 3°: Designar al Dr. Luis Roberto Saravia, Director del Programa, a/ la Dra. Graciela Lesino, y a la Sra. Amalia Chibán de Meyer, Jefe de Apoyo / Administrativo, Miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá el/ estudio de la presente Licitación Privada N° PS 1/80.-

ARTICULO 4°: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 4120 - Partida Parcial 301 - MOBLAJE, con cargo a los fondos entregados por la Secretaría / de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda.-

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Apoyo Administrativo para que curse las// invitaciones correspondientes y demás efectos.-



Juan Carlos Ibarra Alvarez
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Roberto Riggió
Lic. ROBERTO RIGGIÓ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas